



# *Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación*

Fundada el 28 de Noviembre de 1961  
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones  
del Personal de los Parlamentos  
Latinoamericanos (FAPPLA)*

---

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, junio/julio 2003.-

Año VII N° 63

---

SUMARIO

Editorial	Pág. 2 y 3
Cronogramas de pagos	Pág. 4
Prestamos Bco. Ciudad	Pág. 5
Cronograma Bco. Ciudad	Pág. 5
Cese descuento 13%	Pág. 6
Juicios del 85%	Pág. 6
Asesoramiento gratuito	Pág. 6
Reclamo Caja de Ahorro	Pág. 7
Después de 10 años...	Pág. 7
Tesorería	Pág. 8
DAS	Pág. 9 a 15
Subcomisión de Turismo	Pág. 15
Subcomisión de Cultura	Pág. 16 y 17
Subcomisión de Damas	Pág. 18
Subcomisión de Folklore	Pág. 18
Subc.Relaciones Públicas	Pág. 18
Padrinazgo escuela	Pág. 18
Homenaje a M.Belgrano	Pág. 19 y 20
Construcción depts.	Pág. 20
Para Agendar	Pág. 21
La Independencia	Pág. 22
Entradas gratuitas	Pág. 22
Alquiler Quincho/Salón	Pág. 23
Socios nuevos	Pág. 23
Actividades y horarios	Pág. 24

la economía ha dejado en segundo plano la consideración de otra cuestión decisiva como es el fortalecimiento de las instituciones, sin el cual no podrá haber estabilidad ni, mucho menos, progreso económico.

Nuestra Constitución Nacional sufrió a partir de 1853 numerosas modificaciones, algunas justificadas por la necesidad de actualizar la norma a nuevas realidades, otras con intenciones políticas de momento.

La importancia de la Constitución reside en que sienta los principios rectores para el dictado y la interpretación de las leyes que regulan las relaciones entre los ciudadanos y las relaciones del país con el exterior. Sin ella, no existirían puntos de referencia jurídicos de última instancia y la sociedad estaría sometida a la arbitrariedad de las personas o grupos con capacidad de imponer su propia ley.

EDITORIAL

**NOS QUEDA LA ESPERANZA  
DEL CAMBIO**

La mayor parte de la discusión en estos días se ha centrado y se centra sobre temas económicos, lo cual es comprensible teniendo en cuenta los enormes problemas que existen en ese campo y las pesadas tareas que se plantearán al futuro gobierno. El interés en

Uno de los principios básicos de la Constitución es la división e independencia de poderes, establecida con el propósito de evitar la concentración de poder en un solo individuo o grupo, y de crear instancias de control mutuo entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Este principio fue ignorado muchas veces por gobiernos que ejercieron presiones sobre los otros dos poderes o por acuerdos entre unos y otros realizados en

busca de beneficios políticos y hasta de impunidad.

La Constitución consagra, por otra parte, una serie de derechos que se han cumplido poco o nada. El Artículo 14, parte del texto de 1853, establece el derecho a trabajar y a ejercer toda industria lícita. El Artículo 14 bis, incorporado en 1957, amplía la disposición original, incluyendo el derecho a la protección del trabajo y a la vivienda digna.

Más allá de que el 14 bis nunca fue reglamentado, no puede ignorarse que una parte importante de la población nunca pudo, ni puede en este momento, ejercer estos derechos.

La Constitución establece, también, previsoramente, el derecho a la educación, pero la pobreza impide que muchas familias puedan mandar sus chicos a la escuela.

De la aplicación malhumorada de los textos de nuestra Constitución -por iniciativa de los sectores políticos que la aplican a su gusto y semejanza- han surgido las nuevas autoridades nacionales.

Menuda tarea les espera; a nuestro entender lo más importante en la lucha que se debe dar, está en el déficit, en la calidad de funcionamiento de las instituciones, donde pueden incluirse las ineficiencias y la corrupción que distorsionan las políticas

estatales, y en el mal desempeño de funcionarios judiciales y representantes parlamentarios.

Ahora en la economía aparece la evolución favorable de algunas variables que no permiten olvidar los enormes problemas pendientes de resolución. En ese sentido hay que tener en cuenta que el país debe mejorar en forma sostenida su capacidad exportadora, tanto por sus repercusiones sobre la producción y el empleo como porque necesitará un importante ingreso de divisas para el pago de la deuda externa.

También es fundamental la recuperación del mercado interno, que está en niveles similares a los de hace una década, y del cual depende un 80 por ciento de la producción y los servicios. Esto significa que el nuevo Gobierno no deberá confundir independencia de intereses sectoriales con confrontación ni concebir el interés público como antagónico al privado, como se creyó en algunos momentos del pasado.

Luego de atravesar una crisis institucional y económica sin precedentes, cuyas consecuencias todavía se viven, la ciudadanía espera que con el próximo gobierno se abra una etapa en la cual comiencen a solucionarse situaciones que impiden que la población pueda ejercitar todos los derechos que les asisten.

## Subcomisión de Previsión Social

### CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE MAYO 2003

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 450.-	0 y 1	17/06/2003
y hasta \$ 2000.-	2 y 3	18/06/2003
	4 y 5	19/06/2003
	6 y 7	20/06/2003
	8 y 9	23/06/2003
<hr/>		
Más de \$ 2000.-	0 y 1	24/06/2003
	2 y 3	25/06/2003
	4 y 5	26/06/2003
	6 y 7	27/06/2003
	8 y 9	30/06/2003

### CRONOGRAMA PARA HABERES DE JUNIO 2003

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 450.-	0 y 1	16/07/2003
y hasta \$ 2000.-	2 y 3	17/07/2003
	4 y 5	18/07/2003
	6 y 7	21/07/2003
	8 y 9	22/07/2003
<hr/>		
Más de \$ 2000.-	0 y 1	23/07/2003
	2 y 3	24/07/2003
	4 y 5	25/07/2003
	6 y 7	28/07/2003
	8 y 9	29/07/2003

AVISO:  
Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

AGUINALDO:  
consulte en JULIO las fechas de pago

PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS  
HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
BUENOS AIRES.

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ✓ Documento de identidad (original y fotocopia)
- ✓ Recibo de haberes (original y fotocopia)
- ✓ Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)

UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL  
BANCO CIUDAD CON TARJETA

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE MAYO 2003

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	02/06/2003
	2 y 3	03/06/2003
	4 y 5	04/06/2003
	6 y 7	05/06/2003
	8 y 9	06/06/2003

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE JUNIO 2003

Todos los haberes	0 y 1	01/07/2003
	2 y 3	02/07/2003
	4 y 5	03/07/2003
	6 y 7	04/07/2003
	8 y 9	07/07/2003

## Cese del descuento y/o reintegro del 13%

Los que opten por una acción administrativa ante la ANSeS -trámite sin costo alguno- por el pago total de las retroactividades, deben acercarse a nuestra Sede administrativa (Sarandí 168) para señalarles la manera de iniciarlo. Deben traer fotocopia del recibo de haberes de diciembre/2002 y número de expediente jubilatorio.

Cualquier anomalía que observe el asociado, sugerimos comunicarse con la Asociación, que sigue atentamente lo que ocurre con este tema, para poder obrar consecuentemente.

## INFORME SOBRE LOS JUICIOS DEL 85%

Ante cualquier inquietud que pudieran tener respecto a estos juicios, comunicarse con el estudio de la Dra. Susana Bartolomei, al teléfono 4951-6400, los días lunes, martes o jueves de 14 a 17 hs., a fin de que puedan coordinar una entrevista personal.

En los juicios ya terminados, luego de casi dos años sin que hubiera pagos, hemos logrado que ANSeS nuevamente comience a pagar ajustes y retroactivos y por eso desde hace algunos meses, algunas personas han percibido la actualización

de sus haberes.

Por tal motivo, es importante que se comuniquen con los abogados para que de manera personalizada se les informen los casos que están al cobro, los montos que van a cobrar, como así también la forma en que se pagarán las actualizaciones y los retroactivos.

Por cualquier otra consideración dirigirse a la Subcomisión de Previsión Social de nuestra Asociación donde se les informará al respecto.

## ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

## RECLAMO ANTE LA EX CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS

En los últimos tiempos nuestros asociados se vieron conmovidos ante un nuevo reclamo que afecta la totalidad de empleados de la Administración Pública y organismos descentralizados en cuanto al reclamo de una suma de dinero que hipotéticamente debía haber liquidado la Caja mencionada al ser privatizada en el año 1994.

Nuestra Asociación -con la conducta y seriedad que la caracteriza- expresa su posición al respecto, teniendo en cuenta las distintas variantes que se han dado ante esta situación, dejando librado a cada uno de sus asociados el accionar ante este caso.

De todas maneras si alguno de nuestros socios desea iniciar algún reclamo administrativo, en nuestra sede central se encuentra el formulario correspondiente; también nos hacemos una obligación en informar que con fecha 15-05-03, el Gobierno anunció que rechazará los reclamos

presentados por empleados estatales, retirados y en actividad, ante la ex Caja Nacional de Ahorro y Seguros. Hasta ahora suman más de 110.000 presentaciones. A través de una resolución del Ministerio de Economía, dispuso que quienes ya reclamaron o quieran hacerlo en el futuro tendrán que ir directamente a la Justicia. Pero, además, estableció que la vía judicial sólo será admitida si se concreta dentro de los próximos 90 días hábiles.

Esto significa entre otras cosas:

- 1) Que el Gobierno rechaza colectivamente todos los reclamos presentados.
- 2) Habilita a presentarse ante la Justicia a los que ya hicieron reclamo administrativo y también a quienes no lo hicieron. Pero fija un plazo de 90 días hábiles.

Ante cualquier duda consulte en nuestra Asociación.

### DESPUES DE 10 AÑOS DE PREDICA, SE RECONOCE NUESTRA POSICION

Hace diez años, casi en soledad, enarbolábamos nuestra lucha, diciendo y argumentando como la Jubilación Privada "inventada por el dúo Cavallo-Torres" se iba a quedar con el dinero de los trabajadores.

Ahora después de tantos años y de que muchos de esos trabajadores fueron esquilados, por fin un funcionario público, en este caso el Ministro de Economía, Roberto Lavagna dice que "el régimen de jubilación privada (A.F.J.P.) originó el grave problema fiscal que desató la crisis económica y desembocó en el default y la devaluación" no sólo eso, dijo que "ese régimen le aumentó la deuda a la Nación en U\$S 57.362 millones entre 1995 y 2001" (hasta la fecha se estima en U\$S 75.000 millones), "que su implantación fue apresurada e irreflexiva" y anuncia un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para nuestra Nación. Seguramente los legisladores nacionales han de estudiar profunda y severamente el nuevo régimen y no votar apresuradamente una Ley como la 24.241 "que se quedó" -valga la redundancia porque ahora nadie se hace cargo- con los dineros de nuestro pueblo.

TESORERIA :

Recibos correspondientes a los socios  
en actividad del año 2003

En el sector Diputados estamos enfrentando una difícil situación provocada por el Señor Secretario Administrativo de esa Cámara, que a partir de enero 2003 ha dado de baja a nuestro código de descuento el que manteníamos en esa Cámara desde hace largos años por propia voluntad de los compañeros en actividad.

Como el Señor Secretario insistió en su postura, nos vimos obligados a recurrir a la Justicia para hacer valer los derechos conculcados. La justicia es lenta pero llega; esperamos en los próximos días obtener nuestro Amparo Judicial.

A los compañeros del sector avasallado les decimos que arbitraremos todas las medidas legales y administrativas a nuestro alcance para hacer valer sus derechos de tener acceso a nuestras actividades sociales.

Por lo señalado, los socios -personal en actividad del sector Diputados- que desean hacer efectiva sus cuotas semestrales: \$ 25.-, deben pasar por nuestra Sede de Sarandí 168 de lunes a jueves de 12 a 18 hs., para no atrasarse en sus pagos.

RETIRO VOLUNTARIO

Con motivo de haber resuelto la Comisión Directiva favorablemente la continuidad como socios adherentes de aquellos compañeros que se hayan acogidos al retiro voluntario, los mismos deberán concurrir a partir del 10 de febrero próximo a la Tesorería de la Asociación, dentro del horario administrativo para efectivizar la cuota de \$ 25.- correspondiente al primer semestre del año 2003.



¡Nos quieren despojar de nuestra  
afiliación a la D.A.S.!

El Diputado Nacional D. Eduardo O. Camaño, presentó en la H. Cámara de Diputados de la Nación, un Proyecto de Ley para modificar el reglamento de la Dirección de Ayuda Social para el personal del H. Congreso de la Nación, mediante el cual deja sin cobertura asistencial y geriátrica (nos quiere derivar al PAMI cuando es sabido que ese organismo rechaza nuestra afiliación) a los jubilados y pensionados del Congreso, a sus padres, hijos y familiares afiliados a la D.A.S.

A raíz de lo ocurrido la Comisión Directiva de nuestra Asociación se declaró en estado de Asamblea permanente, resolviendo enviar nota a los Diputados Nacionales intervinientes en el tema y emitiendo un comunicado donde se fija su posición.

"Comunicado de prensa

¿DIPUTADO DEL PUEBLO?

El 24 de abril ppdo. se presentó en la H. Cámara de Diputados, un Proyecto de Ley por el cual arrasa en nuestra Ayuda Social, con todos los derechos que hemos adquirido los jubilados, pensionados -también del personal en actividad que lo sean en el futuro- y familiares (padres e hijos), a lo largo de casi sesenta años de lucha y de aportes ordinarios y extraordinarios, donde fuimos fundadores, creadores y los que desarrollaron -en su principal etapa- la asistencia social en nuestra Obra Social.

Ese proyecto deja desprovisto de toda asistencia médica y geriátrica a nuestros jubilados y pensionados y reclamamos no solo la solidaridad del personal en actividad a través de todas las organizaciones gremiales hermanas -en el futuro sus afiliados sufrirán también las consecuencias- sino también de todos los diputados nacionales, rechazando ese proyecto reaccionario y regresivo.

Comisión Directiva  
Buenos Aires, 06 de mayo de 2003 "

Asimismo se transcribe nota enviada a los diputados nacionales con respecto al proyecto mencionado.

## *Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación*

"Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.-

Al Señor/a Diputado/a Nacional

Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Nación

S/D

La Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación, que cuenta con 3.500 afiliados, está constituida, en su gran mayoría, por quienes han cumplido su ciclo laboral activo al servicio del Congreso de la Nación, dedicando su capacidad y esfuerzo al esencial logro de su mejor funcionamiento. Cuenta aún entre sus filas a visionarios compañeros que gestaron, impulsaron y concretaron la fundación de nuestra querida Ayuda Social.

Siendo aún jóvenes en aquel lejano 1947, fueron protagonistas en la búsqueda de una justicia social que atendiera eficientemente las necesidades de los compañeros; hoy, en la etapa de la vida que nos enfrenta a inevitables trastornos de la salud, es comprensible que existan mayores requerimientos y reclamos para su mejor atención y es justo que se luche por mantener en alto principios de dignificación de empleados y funcionarios del Poder Legislativo de la Nación.

No podemos dejar de recordar que, al momento de germinar en la mente del Dr. Rafael González y del Personal del Congreso, la idea de concretar un servicio mutual de asistencia médica y protección social, se contó con la fundamental ayuda de los diputados Ricardo Degreef y Arturo Frondizi y del Senador Alnte. Alberto Tesaire, así como del Prosecretario Alberto Graciano, logrando que las Cámaras votaran una partida de \$ 500.000 m/n. para la Ayuda Social, más el aporte de \$ 50 m/n de cada empleado del Congreso hizo posible poner en marcha el ansiado servicio.

Los protagonistas de esta trascendental conquista, al igual que sus herederos, tenemos muy claro en la memoria que la D.A.S., creada por resolución del 02/09/1947, autorizada por las leyes 13.265 y 15.414 y su reglamentación, más las leyes 12.932 del 22/09/1946 y 13.077 del 30/09/1947, basa su funcionamiento en la integración de una Comisión Administradora elegida democráticamente y que represente el personal de los distintos sectores del Congreso de la Nación.

Durante muchos y fecundos años fue administrada en forma exclusiva por el personal del Congreso. En la década del 70, con nuestro apoyo, se incluyó en la Comisión Administradora a dos representantes del Círculo de Legisladores Nacionales y en 1984, también por iniciativa nuestra, que contó con el asenso de todos los sectores, se incorporó a dos legisladores más, o sea, uno por cada una de las Cámaras en ejercicio. Con ello se logró una más amplia participación y un control más riguroso dentro de un marco democrático que asegurara la más justa política asistencial para todos.

Desde los inicios de la D.A.S. todo lo actuado y acontecido en ella ha sido motivo de nuestra

preocupación y nuestro legítimo orgullo, a lo que no escapa la labor desarrollada por el Dr. Alfredo Chouela, actual Presidente de la Asociación, que fue Director de la D.A.S. durante más de 20 años -cesó por golpe de Estado- y de él podemos asegurar que sumado a su profunda vocación humanitaria, a su alta idoneidad profesional internacionalmente reconocida, hace gala de una profunda identificación con el Poder Legislativo de la Nación al que se ha brindado desde 1946 hasta nuestros días.

De igual manera proceden los integrantes de la Comisión Directiva de nuestra Asociación, quienes semanalmente se reúnen con los delegados representantes para analizar, estudiar y coordinar el accionar de la D.A.S. en todos sus aspectos, dispuestos siempre a bregar por el bien común.

No pretendemos relatar la historia de tan benemérita institución, ni reflejar todos los episodios vividos a través del tiempo que van desde las cesantías arbitrarias hasta la carencia absoluta de servicios cuando la dictadura de Onganía la disolvió, ocasión en la que alguien dijo "que en el Congreso sólo quedarían las palomas". Tampoco nos vamos a referir a lo acontecido durante el proceso militar de 1976-83; solamente queremos señalar que ante la ausencia o la gran limitación del personal legislativo, los voluntarios hacíamos el mayor aporte de los recursos genuinos de la D.A.S.

Junto al personal de todos los sectores del Congreso de la Nación, fuimos protagonistas de los reclamos hechos desde 1983 y hasta que en 1984 las H. Cámaras votaron, por unanimidad, el restablecimiento de la Ley 15.414, que devolvió la D.A.S. y el tantas veces negado ejercicio, por los gobiernos de facto, de administrarnos democráticamente con plena participación y enmarcando todo el accionar en principios y normas exentos de todo avatar político o gremial. Así lograron los representantes de los afiliados retomar los destinos de la D.A.S. con entera independencia.

No ignoramos la especial y harto complicada situación que vive el país ante el delicado problema económico-institucional que obligó al Dr. Eduardo Duhalde a anticipar el llamado a elecciones para elegir Presidente de la Nación, ni tampoco las circunstancias por las cuales las Cámaras debieron dictar leyes de emergencia económica y de reforma del Estado, pero ello no es excluyente para la defensa de derechos que consideramos inalienables. Por todo eso, hemos atendido muy especialmente la crítica situación por la que atravesaban amplios sectores de nuestro pueblo, actuando en consecuencia con el más hondo espíritu de responsabilidad y solidaridad social.

Todo ello nos convenció de la necesidad imperiosa de desarrollar una intensa tarea con los miembros de nuestra Subcomisión de Asistencia Social y los delegados de la Asociación ante la Comisión Administradora de la D.A.S., en un intento conjunto de hallar soluciones a la enorme variedad de problemas planteados, a saber: modificación constante de los gastos de internación, de los aranceles médicos, el aumento desmedido de los medicamentos y de todos los elementos de uso profesional, de los cuales ninguno guardaba relación con los recursos, dado que los sueldos sufren un significativo atraso de más de 10 años. Esta situación se manifestaba juntamente con el pico inflacionario del mes de enero/02, expresándose dicha crisis más agudamente en el corriente año.

## *Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación*

De esta manera y de acuerdo a los informes brindados por los señores delegados, hemos estudiado algunas medidas puntuales que, según su criterio, deben aplicarse en la Ayuda Social ante la grave emergencia económico-financiera que afrontar la misma, crisis por otra parte no atribuible solamente a la D.A.S., sino que abarca el conjunto del sistema de asistencia social de la totalidad de las obras sociales de los trabajadores, por múltiples causas que escapan a su control.

Con tal motivo ya en el año pprob. y como resultado del análisis de los hechos que, como decíamos, realizamos semanalmente, concluimos que se debía afrontar la situación con una serie de medidas que atendieran la crisis económica-financiera y otorgaran preeminencia a los aspectos puramente asistenciales. Así instruyó a los señores delegados ante la D.A.S., con distintas propuestas que los mismos fueron presentando y que consta en el Libro de Actas respectivo.

Fundamentalmente impulsar una modificación al capítulo de los afiliados voluntarios gestionando la modificación de la norma (ley) vigente para que los mismos puedan optar por afiliarse a la D.A.S. o al PAMI (el 98% está afiliado a la D.A.S.) y en forma obligatoria al PAMI en su totalidad. De esta forma, al quedar liberados los aportes obligatorios, los afiliados voluntarios efectuarán uno extra a la D.A.S. similar en porcentaje a lo dispuesto para la parte patronal de los afiliados activos. El proyecto modificatorio fue aprobado en forma unánime por la H. Cámara de Diputados pero dumió el "sueño de los justos" en el H. Senado de la Nación.

Nuestra principal preocupación era la búsqueda de soluciones; se intentaba implementar propuestas, mientras se esperaba que el H. Senado de la Nación aprobara la sanción de Diputados y sobre la modificación propuesta y la medida con la cual hubiese sido posible mitigar las urgencias financieras. Pasados ya más de seis años, no conocemos aún la razón por la que no fue tratado. Ello, como es obvio, implica una limitación en los recursos, cuyo impacto resiente la calidad de las prestaciones.

Tamaño campaña de descrédito nos llevó a declarar que la Comisión Directiva afirma que:

- a) Repudia la generalización sobre corrupción y requiere el señalamiento concreto y documentado de las irregularidades, a los efectos de deslindar responsabilidades.
- b) Respalda pública y plenamente a los representantes de nuestra Asociación Sr. Miguel A. Lassalle, Sr. Jorge Venanzi, Sr. Carlos Ferraro y Sr. Pascual Tioclito, quienes exhiben 50 años de honrados y altruistas servicios en el Congreso de la Nación y la Institución.

Mientras esto sucede, el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación D. Eduardo O. Camaño presenta el Proyecto de ley D-1557/03 con fecha 24-04-03, para que se dé de baja a los afiliados Voluntarios, Participantes, Adherentes y Transitorios de nuestra Obra Social. Es decir, aquel que fue elegido para defender los intereses del pueblo, de las personas de la 3° edad, de los mayores -mujeres y hombres- en la actualidad y los que lo sean en el futuro, serán los parias de la Ayuda Social que fundaron, crearon, desarrollaron, por obra y gracia de un diputado nacional con mandato de tiempo limitado que pretende así avasallar casi sesenta años de historia del personal

apuntándoles a quienes más lo necesitan y que menos poder de reacción -solamente por razones de edad- tienen en su defensa.

El argumento utilizado en los fundamentos es falaz, pues desde el cese de la intervención -en el año 1994- en estos largos años desde su normalización, nunca jamás se produjeron "aportes crecientes del Tesoro Nacional" sino todo lo contrario. Las partidas presupuestarias asignadas a la D.A.S. fueron disminuidas en \$ 19.898.768.-

No sólo han sido avasallados los derechos señalados, sino que se desconocen nuestros "derechos adquiridos" a través de aportes ordinarios y extraordinarios y la principal razón de su creación que fue la solidaridad entre el personal en actividad y los jubilados.

Hay toda una serie de versiones contradictorias, que no son comprensibles si se cae en la cuenta que se trata de los servicios asistenciales de un poder del estado, al que todos deberían aportar, por lo menos, una suerte de "afecto societario" y una natural protección de las autoridades.

Nos resistimos a creer que estos episodios respondan a un plan preconcebido, mucho menos por tratarse de un ámbito donde la prioridad absoluta debe ser la salud de los afiliados y sus familias. Pero realmente no encontramos razones valederas para que se haya presentado un proyecto de este tipo.

Todos somos algo responsables de velar por el prestigio del Poder Legislativo; estos hechos producen un grave deterioro en la opinión general y descrédito ante los prestadores -de los que tampoco ignoramos una suerte de mercantilismo en algunos casos- que lesionan la necesidad imprescindible de vivir en solidaridad social y respetando la obligación de cuidar la salud encomendada.

Tenemos la amarga sensación de que el proyecto de ley del que hablamos ha sido precipitado por el simple afán intervencionista, pues los fundamentos, los artículos que se invocan no son aplicables por corresponder a otras jurisdicciones.

Los funcionarios tienen la obligación indelegable de asesorar a las autoridades con sana objetividad. Más aún cuando ese asesoramiento se presta a los Presidentes de las Cámaras, los que, ejerciendo el poder delegado del cuerpo, deben proyectar actos de una transparencia absoluta.

Señora Diputada, para terminar, deseamos manifestarle que el único hecho irregular ha sido una abusiva intrusión de asesores que pretendió desarticular la normal relación entre la Comisión Administradora y su Presidente, perjudicando así la implementación de políticas que aseguren un eficiente servicio asistencial para todos los agentes (y sus familias) que trabajan en el Congreso de la Nación.

No dudamos que una prolija revisión de Proyecto de Ley propuesto, que tenga en cuenta las

## *Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación*

razones aportadas, y sumando a ello nuestra ineludible decisión de colaborar junto a la señora Presidente para encontrar soluciones viables, aconsejara el retiro de ese proyecto a la mayor brevedad. Estamos seguros, además, que la Comisión Administradora en plenitud de sus funciones, como corresponde, habrá dado cumplimiento con la Ley, la democracia y el espíritu social que, como legítimo representante de la voluntad del pueblo posee el Poder Legislativo de la Nación.

Estamos a disposición del S/ra. Diputado/a de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Nación para cualquier consulta.

Saludamos al Sr/a. Diputado/a con nuestra más distinguida consideración."

Miguel Angel Lassalle  
Presidente  
Subc. de Previsión Social

Gustavo Luis Capiello  
Vicepresidente

Alfredo Chouela  
Presidente

A raíz de todo lo expresado debemos señalar que hemos recibido la adhesión -en gran número- del personal en actividad del H. Congreso de la Nación, ya que ellos serán -en el futuro- las víctimas de esta Ley (en caso de que la misma se apruebe).

¿Será verdad?. La siguiente es una publicación aparecida en el diario "El Guardián" el 30-04-2003 parte de cuyo texto se transcribe:

QUILMES NATAL: "Todo comenzó en 1982, cuando hizo su primer gran negocio al ingresar como accionista al Sanatorio Privado Quilmes, que con el tiempo terminaría comprando por completo. Quienes no lo quieren, sostienen que la primera plata para meterse en el negocio de la salud, provino del juego, la prostitución y otras actividades prohibidas por el Código Penal, que personajes vinculados regentearían en Quilmes. Pero nada de esto pudo probarse alguna vez.

Lo que sí es un dato de la realidad que ni el propio Fraomeni se atrevería a desmentir, es que su suerte tiene nombre y apellido y éstos son bien conocidos: Amando Cavalieri.

AMIGOS: El sindicalista mercantil le dio la primera gran mano en la década del 90, al permitirle que gerencie la obra social de su gremio (OSECAC) a través de su empresa MIM. Fue así como de un día para otro Fraomeni, hasta entonces un humilde empresario quilmeño, pasó a manejar una de las obras sociales más grandes del país. Muchos dijeron entonces que Fraomeni era en realidad el testaferro de Cavalieri, aunque por estos días la relación entre ambos no gozaría de buena salud. El mercantil estaría muy preocupado por la evolución de sus negocios. Al parecer, habría descubierto que varios balances de los grupos de salud vinculados a él, estarían dibujados y esconderían inmensos pasivos.

Pero volvamos a Fraomeni. Quienes mejor lo conocen no dejan de sorprenderse de su

increíble crecimiento. A las prepagas y clínicas mencionadas, se suman campos en Buenos Aires y La Pampa, una lujosa casa en el country Abril. Numerosos bienes y empresas que difícilmente podría haber adquirido con las ganancias de sus negocios iniciales: el Sanatorio Quilmes y la gerenciadora MIM.

Pero claro, hábil como un pez, Fraomeni logró hacerse de buenos y poderosos amigos en su Quilmes natal. El actual titular de la Cámara de Diputados y ex intendente quilmeño, Eduardo Camaño, es uno de sus aliados incondicionales.

Camaño le garantizó llegada directa al corazón del poder duhaldista, y por estos días habría sugerido a los sindicalistas que dirigen al personal del Congreso, la conveniencia de pasar a sus afiliados de la obra social del Parlamento, la DAS, a la prepaga AMSA de Fraomeni.

Camaño no es un recién llegado en el negocio de la salud. Supo vender prepagas en Quilmes y llegó a manejar el sanatorio del histórico dirigente del peronismo quilmeño Lázaro Vaccaro.

## Subcomisión de Turismo

### C AT A R ATA S

7 días / 4 noches

~Hotel "San Rafael" 4\*\*\*\* - \$ 265.-

~Hotel "Royal Park" 3\*\*\* - \$ 235.-

Régimen de comida: media pensión

Excursiones varias.

Bus semicama con azafata y servicio a bordo, desayuno y cena (ida y vuelta)

Salidas diarias.

### TERMAS DE RIO HONDO

10 días / 7 noches

~Hotel "Hostal del Sol": pensión completa, piscina, sauna, restaurant, bar, habitaciones con baños temales.

Excursiones, salidas diarias.

Incluye transporte en bus de lujo.

Precio por persona: \$ 508.-

### MINITURISMO - Festejamos el "DIA DEL AMIGO"

Salida: 26 DE JULIO - 8:30 hs. desde nuestra sede. Gran Campo Firlay en Cañuelas.

Desayuno: estilo Americano.

Almuerzo (carilla libre): entradas varias;

asado: chorizo, morcilla, pollo, cerdo y

carne vacuna; ensaladas varias, papas

fritas.

Postre: bombón helado.

Merienda: mate cocido con pastelitos.

Actividades: extenso parque, paseo por la estancia, orquesta.

Bus de lujo.

Precio por persona: \$ 25.-

## Subcomisión de Cultura

JUNIO

Café Cultural - Alsina 2149 15 hs.

- Miércoles 4: Lectura de poesías de autores consagrados o propios, por parte de los asistentes.
- Miércoles 11: La licenciada MARIA de la CRUZ ROSS, hablará sobre "Mesopotamia: Arte del Oriente Medio". (diapositivas)
- Miércoles 18: "Cuando la madera se hace pincel", (técnica del taraceado), por el Sr. ESTEBAN JUARES. (ilustraciones)
- Miércoles 25: "Taller de Relaciones Humanas : comunicación, intercambio y desarrollo", por el Lic. MARCELO PARODI.

### Circuito Cultural

SALIDA: 27 de JUNIO , desde la sede de Sarandí 168

#### VISITAS:

\* Museo Nacional de Arte Decorativo ( colección estable ) y a la muestra itinerante de Cristales Venecianos ( siglo XIX ) y cofres del Renacimiento italiano. Este museo es Monumento Histórico Nacional.

\* Basílica del Santísimo Sacramento inaugurada en 1916 y decorada con mosaicos venecianos, granito azul, mármol de Carrara y ónix rojo de Marruecos.

SERVICIO de té en el Café "El Querandí ", declarado por el Gobierno de la Ciudad como "Bar Notable de la Ciudad de Buenos Aires", abrió sus puertas en 1920.

COSTO : \$ 20.- (por persona)

La inscripción para los circuitos culturales se realiza preferentemente en la Sede de Alsina 2149, los días miércoles de 14 a 18 y/o en el teléfono 4951-9779, en el mismo día y horario. Además en los teléfonos 4631-7198 y 4801-7822 a partir de las 20 horas de lunes a viernes.

JULIO

Café Cultural - Alsina 2149 15 hs.

- Miércoles 2: "Taller de Relaciones Humanas: Valores y actitudes", por el licenciado MARCELO PARODI.
- Miércoles 16: La licenciada MARIA de la CRUZ ROSS, hablará sobre "El arte en el Egipto de los faraones". (diapositivas)
- Miércoles 23: "Art Noveau, panorama de telas, alhajas y algunas cosas más..." por la Lic. SUSANA SPERONI, directora del Museo Nacional del Traje. (vídeo y diapositivas)
- Miércoles 30: RECESO INVERNAL.

PARA AGENDAR: miércoles 6 de agosto: La Sra. ZULEMA GUAGLIONE, disertará sobre "Negro Spirituals" con ilustraciones musicales.

Circuito Cultural

SALIDA: 25 de julio a las 14 hs. desde de la sede de Sarandí 168

VISITAS:

\* Basílica Nuestra Señora del Rosario y Convento de Santo Domingo. Este Monumento Histórico Nacional, es de fines del siglo XVIII. Se conservan en él las banderas tomadas a los ingleses durante la Segunda Invasión. En su atrio se encuentra el mausoleo del General Manuel Belgrano, realizado en 1897.

\* Museo de Bellas Artes, anexo nuevo situado en el Barrio de Montserrat, con colecciones argentinas.

\* Salones del Club del Progreso, que fue fundado en 1852 con el objeto de ser un lugar de encuentro social y cultural. 16 presidentes constitucionales argentinos fueron sus socios, hombres de letras y de ciencias, políticos y personajes destacados de la historia argentina.

SERVICIO de té en el salón comedor del mismo Club.

COSTO : 18 \$.- (por persona)

## Subcomisión de Damas

Se informa a las distinguidas socias que el día jueves 5 de junio a las 17 horas se realizará el tradicional té.

Con respecto al correspondiente al mes de julio el mismo se ha de suspender pues nos encontraremos todos juntos el martes 8 de julio a las 18 hs. para cantar nuestro Himno Nacional y brindar por la patria.

Por razones de organización no olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de esta Subcomisión.

## Expresión Corporal

Los días viernes a las 17 horas se realiza la actividad mencionada en nuestra sede social, la que se desarrolla con una gran participación de nuestras socias y socios; las clases están a cargo de la profesora Alicia Bacigalupo.

## Subcomisión de Folklore

Continúan con gran éxito las actividades correspondientes, las que se realizan los días lunes dentro del horario de 15 a 18.

Las clases están a cargo de la profesora de danzas folklóricas Da. Ana María Puche y los nuevos interesados en concurrir deben contactarse con los miembros de la Subcomisión, los días lunes y miércoles.

## Subcomisión de Relaciones Públicas

Para obtener la documentación relacionada con D.N.I. y residencia de extranjeros, los trámites se atienden en Sarandí 168, los martes y jueves de 14 a 18.

## **PADRINAZGO DE LA ESCUELA N° 6148 - RECONQUISTA - SANTA FE**

Por iniciativa de la nuestra Comisión Directiva y el apoyo fundamental de las Subcomisiones, hemos iniciado una colecta para contribuir a las urgentes necesidades de los alumnos que concurren a la escuela que apadrina nuestra Asociación y de sus familiares, con motivo de la trágica inundación que azota a la querida provincia.

Los objetos a donar deben ser entregados en Sarandí 168 donde serán enbeldados y enviados a la Escuela.

Conociendo el espíritu solidario de nuestros asociados, agradecemos el tiempo y el esfuerzo en buscar de manera rápida esta ayuda humanitaria.

Mes de junio: HOMENAJE AL GRAL. D. MANUEL BELGRANO.

El 7 de febrero de 1812, Belgrano llegó a Rosario con el regimiento número 5 de Patricios. Una semana después escribía al Triunvirato: "Me tomo la libertad de exigir a V.E. que se declare una escarapela nacional para que no se equivoque con la de nuestros enemigos".

Su preocupación era lógica: en las batallas contra los españoles flameaba la misma bandera en los dos ejércitos. El 18 de febrero de 1812 se creó la escarapela argentina, siendo "la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de color blanco y celeste".

El 26 de febrero volvió a escribirle al Triunvirato: "Las banderas de nuestros enemigos son las que hasta ahora hemos usado; pero ya que V.E. ha determinado la escarapela nacional con que nos distinguiremos de ellos y de todas las naciones, me atrevo a decir a V.E. que también se distinguieran aquellas, y que en estas baterías no se viese tremolar sino la que V.E. designe. Abajo, Excelentísimo Señor, esas exteriores que para nada nos han servido, y con que parece aún no hemos roto las cadenas de la esclavitud!!".

El día 27 Belgrano escribió: "Siendo preciso enarbolar bandera, no teniéndola, la mandé hacer celeste y blanca, conforme a los colores de la escarapela nacional; espero que sea de la aprobación de V.E."

No hay parte informando sobre quién bendijo la bandera de Rosario, ni cómo se juró, ni quién la enarbó. Pastor Obligado recogió la tradición de que el hombre que la izó fue Cosme Maciel. Félix Chaparro, también, por vía del relato oral, afirmó que la bandera fue hecha por las manos de Catalina Echeverría de Vidal y que fue el padre Julián Navarro quien la bendijo. Pero nada de esto consta en aportes documentales.

Luis Cánepa, en Historia de los símbolos nacionales argentinos, asegura que "El lugar preciso donde Belgrano presentó por primera vez la bandera a sus tropas y al pueblo de Rosario es difícil de indicar. En 1898 la Municipalidad rosarina nombró una Comisión Popular encargada de conmemorar aquel episodio los días 23,24 y 25 de mayo de ese año".

"Días después el mismo Municipio acordó erigir un monumento al pabellón nacional en el sitio donde se enarbó su primer día. La Comisión dictaminó que esto había sido

en el terreno ocupado hoy por la Plaza General Belgrano, donde se asentó la batería Libertad. Esto no resulta posible ya que en un oficio del propio General Belgrano se vio que el 27 de febrero sólo inauguró la Batería Independencia. En aquella fecha era la única que estaba terminada y fue provista de sus correspondientes tropas y del necesario material de guerra."

Segmento transcripto del libro "Argentinos" de Jorge Lanata

## **CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS EN ALSINA 2149**

Hemos informado permanentemente a nuestros socios sobre la construcción de 8 departamentos (4 pisos autorizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) en nuestro anexo de Alsina 2149.

Debimos interrumpir momentáneamente su construcción por la crisis económica-financiera que provocó una crisis profunda en nuestro país y que motivó la suspensión de créditos, parte de distintas instituciones bancarias.

De todas maneras y con gran sentido en su administración, hemos levantado la losa de todos los pisos y en forma inmediata comenzaremos a construir las medianeras.

Lenta pero firmemente -de acuerdo con nuestras posibilidades- avanzaremos en su construcción.

Nuestros socios estarán informados de su marcha y tenemos la esperanza de que próximamente se abrirá la cartera de créditos en los bancos, para poder concluir la obra.

### DICHOS CELEBRES

#### LA HISTORIA Y LAS UTOPIAS

La historia nos enseña, que las utopías son el aire del progreso histórico. Hacia atrás y hacia delante. El resto es formidable. Borges decía que: "La literatura precedía secretamente a la historia".

#### LOS POLITICOS Y LA TELEVISION

Decía Rossellini:

"En la televisión, los políticos no comunican. Representan, se transforman en actores, 'maquillan' su alma".

*Buenos Aires, junio/julio 2003*

## **PARA AGENDAR**

### **DIA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**

Como es tradicional en nuestra Asociación se invita a todos los asociados a concurrir al Salón de Actos, de Alsina 2149, el martes 8 a las 18 horas, para brindar por la Patria con el siguiente programa:

- § 18 hs. apertura del Acto**
- § Entonación del Himno Nacional Argentino**
- § Brindis**

Se ruega confirmar personal o telefónicamente su asistencia para que el acto tenga su mayor trascendencia.

## **MES DE JULIO - LA INDEPENDENCIA**

Enterados de los acontecimientos de Mayo ocurridos en Buenos Aires, el 26 de junio de 1810, el Cabildo tucumano, por un solo voto -el del regidor Juan Bautista Paz-, se inclinó a favor del bando patriota. Al día siguiente, el presbítero Manuel Felipe de Molina fue elegido diputado ante la Primera Junta. En 1812, perseguido por las tropas realistas de Pío Tristán, Manuel Belgrano arribó a Tucumán y, a pesar de que el Triunvirato le había ordenado retirarse hasta Córdoba, decidió hacerse fuerte allí, animado por el refuerzo de un cuerpo de caballería de 400 gauchos.

"La gente de esta jurisdicción -escribió el creador de la Bandera- se ha decidido a sacrificarse por nosotros, si se trata de defenderla, y de no, no nos seguirán y lo abandonarán todo; pienso aprovecharme de su espíritu público y energía para contener al enemigo." El 24 de septiembre quedó demostrado que Belgrano no se había equivocado: en la batalla de Tucumán, las tropas realistas tuvieron 453 muertos y 700 prisioneros.

En 1816, en medio de una situación difícil, Tucumán volvió a ser escenario de otro hecho fundamental. La derrota de Sipe-Sipe había dejado a merced de los realistas todo el norte; además, después de años de guerra, la situación económica del Río de la Plata era angustiosa. Para mayor desvelo, la causa independentista peligraba en toda América Latina. Sin embargo, el general San Martín, desde Cuyo, insistía en declarar la Independencia.

A pesar de que, como dijese Vicente Fidel López, "el Congreso de Tucumán recibió la patria casi cadáver", el 9 de julio el Libertador vio cumplido su anhelo. Y en Tucumán nació la Patria.

### **ENTRADAS GRATUITAS EN ESPECTACULOS ARTÍSTICOS**

- \* Teatro Cervantes: Orquesta Juan de Dios Filiberto dirigida por Atilio Stampone.
- \* Teatro Colón: Música de Cámara.
- \* 7, 14, 21 y 28 de Junio: Compañía Teatral "Angelina Pagano" a las 18 hs., en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 252 - Obra Teatral "Mi hermano el Ingeniero"

Consulte en la Subcomisión de Turismo para retirar entradas y programa para el mes de julio.

**ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS**  
(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualesquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.

Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

***Bienvenidos!***

*Durante el último mes se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida*

*Basile, Linda*

*Botaya, Federico A.*

*Briasco, Jorge L.*

*Del Rivero, Nelly A.*

*Fulco Ramos, Gustavo*

*Hernández, Oscar H.*

*Hollisch, Hugo O.*

*Jaca, Elba N.*

*Laya Ayude, Baldino*

*Marfil, Sara G.*

*Mendez, Oscar O.*

*Mendez, Ramona A.*

*Muñoz, Francisco*

*Pastrana, Irma Esther*

*Paz, María Magdalena*

*Pirillo, Norma C.*

*Polizzi, Elida L.*

*Rojas, Ramón E.*

*Romero, Liliana I.*

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS  
DE LA ASOCIACION

LUNES A VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de camets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (los lunes solamente)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (los viernes solamente)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (solo los martes)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo

MIERCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

Prof. Gustavo Luis Cappiello  
Vicepresidente

Dr. Alfredo Chouela  
Presidente

Miguel Angel Lassalle  
Tesorero

Juan Ernesto Cozzani  
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal  
Tel: 4954-2518/19  
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital  
E-mail [asoclegi@asoclegi.org.ar](mailto:asoclegi@asoclegi.org.ar)  
W eb: [www.asoclegi.org.ar](http://www.asoclegi.org.ar)